

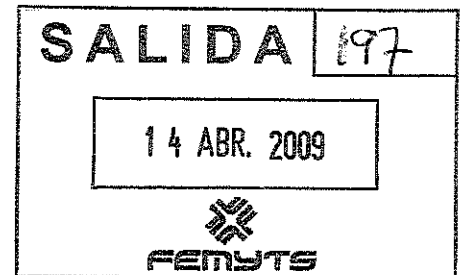
FENYTS

Federación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid

RESUMEN DEL INFORME DE LA REUNIÓN DEL 2 DE ABRIL DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2006

ASISTENTES:

Viceconsejera de Asistencia Sanitaria
Director General de RRHH
CEMSATSE Sector Médico
CEMSATSE Sector Enfermería
CSI-CSIF



Previo a iniciarse el orden del Día, el Director General de RRHH pide que se trasladen sus disculpas al Dr. Amaya por los errores de la primera convocatoria, que fueron subsanados al recibir la carta de nuestra organización.

Se procede a leer el Acta anterior, quedando aprobada el acta y preguntando el representante de SATSE si hay que firmar la misma, a lo que respondemos que si él lo cree necesario la firmaremos, acordando que no es necesaria la firma y que se recogerá en el siguiente Acta que quedo aprobada modificando los firmantes en el sentido de que sean el presidente y Secretario.

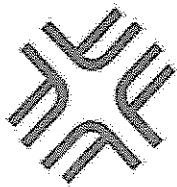
Se pasa a tratar el 2º punto referente a la constitución de la Comisión Central de Evaluación de Carrera Profesional, recordando la Admón. el carácter consultivo y no vinculante de la misma, e indicando que hay que adaptar la constitución de la Comisión a la reestructuración de la Consejería de Sanidad posterior a la firma de los Acuerdos. Lo que se considera lógico. Se nos indica que se solicitará de las organizaciones que deben aportar representantes a la Comisión que los aporte después de semana Santa.

El Director General indica que la modificación propuesta se realiza de acuerdo al Decreto de Estructuras aprobado en Consejo de Gobierno, por lo que cualquier modificación distinta obligaría a pasarla de nuevo por dicho Consejo.

Por parte de CSI-CSIF se pregunta que si se sigue adelante con el proyecto de Área Única no tienen sentido las Comisiones Locales, respondiendo la Viceconsejera, que eso no influye.

SATSE comenta que las evaluaciones de cambio de nivel correspondientes a 2007 y 2008, que se han realizado en algunas áreas y en otras no, en cualquier caso en aquellas que hay resultados definitivos y publicados, no se ha reconocido el cambio de nivel y no se ha producido el reconocimiento económico que conlleva, solicitando que se acuerde el pago aunque haya que negociar cuando. Comenta que habría que tener criterio único de valoración, pues los utilizados han sido dispares.

El Director General indica que en aquellas áreas en que no se ha evaluado hay que instar a que lo hagan y en las que si lo han realizado, "HABRÁ QUE LLEVARLO A LA COMISIÓN CENTRAL PARA VALORAR POSTERIORMENTE QUE SE PUEDE HACER".



FEMYTS

Federación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid

Se le indica por parte de las organizaciones que es curioso que los errores de la admón. tengan que ser pagados por los trabajadores del sistema. Se le recuerda por nosotros que aquellos casos resueltos tenían que haber tenido solución ya hace tiempo por parte de RRHH.

El director General insiste en que tienen que ser analizados y posteriormente nos dará una respuesta en una próxima reunión de la Comisión de Seguimiento.

Por parte de la Viceconsejera se nos dice que se han producido múltiples consulta de las C. Locales, por lo que la C. Central deberá validar todos los modelos de evaluación aplicados y asimismo deberá de validar todo lo acordado por las C. Locales, para poder proceder a su reconocimiento.

Nuestra organización pregunta que si todo lo que se ha valorado positivamente va a ser revisado y el trabajo realizado no sirve para nada.

Responde la Viceconsejera que la valoración debe de hacerse de acuerdo a los criterios que marque la C. Central.

Se vuelve a intervenir para indicar que porqué no se ha constituido la C. Central según marcan los acuerdos, se deja actuar a la C. Locales con las directrices marcadas por RRHH y ahora no sirve para nada.

Responden que se han podido cometer errores, pero que hay que velar por unos criterios homogéneos.

En resumen pensamos que el reconocimiento de niveles 2008-2009 van a tratar de demorarlo lo máximo posible, y una vez reconocidos quieren negociar su abono, algo que estaba contemplado en los acuerdos de 2006.

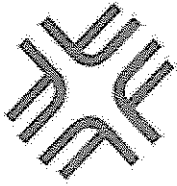
Se le plantea el problema de la Comisión Local en los NNHH, y resulta que aún no han dado instrucciones para su constitución.

Se da por concluido este punto y se pasa al siguiente: Retribuciones Navidad SUMMA 112.

El Director General pasa a leer un largo informe de la Consejería de Hacienda por el que se dio la Orden de no abonar lo acordado y publicado en los días señalados, recurriendo a una Orden Ministerial de 9-12-77 que define el concepto de guardia y el jornada ordinaria, indicándonos, directamente a nuestra organización, que si queremos plantearlo con denuncias ante los tribunales y fallan en contra ellos se verán obligados a cumplir la sentencia por lo que pueden retrotraer las cantidades que se han abonado "indebidamente", indicando solamente podrán percibir las cantidades reclamadas aquellos profesionales que se contratase específicamente para esos días.

El Director General pide a CEMSATSE Sector Médico que se manifieste, a lo que se le responde que ya que él ha leído un amplio informe elaborado por la Consejería de Hacienda, nosotros pediremos un informe a nuestra asesoría jurídica para leerlo posteriormente.

Continúa el Sr. Director criticando nuestra actuación por haber interpuesto una denuncia contra él, que entiende injustificada, ya que no hemos comprendido el espíritu de los acuerdos, comentando que a él se le mete en una



FENYTS

Federación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid

vía judicial no deseada; pasa a intervenir la Viceconsejera para recordarnos por enésima vez la amenaza de retrotraer lo abonado.

El representante de CEMSATSE Sector Enfermería trata de llevarse este tema a Mesa Sectorial, lo que de momento no consigue.

Tras este sainete se llega a Ruegos y preguntas donde se plantea:

Comisión Seguimiento Sta. Cristina: Nos convocarán inmediatamente después de Semana Santa.

Movilidad Interna: Solo afecta al área 6, y es un tema de Mesa Sectorial.

Se tienen que ausentar los representantes de la admón. para acudir a la Asamblea de Madrid, por lo que no posibilidad de preguntar nada más.